



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12717 y 184/12722
184/12723 y 184/12724

12/05/2020
12/05/2020

28721 y 28726
28727 y 28728

AUTOR/A: PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada, los datos son provisionales se refieren al número de personas en situación irregular llegados por medio de embarcaciones durante el año 2020, su comparación con 2019 por meses y provincias.

MES	2019	2020 (18.05.2020)
Enero	3.872	1.855
Febrero	940	1.635
Marzo	568	964
Abril	991	440
Mayo	1.050	536
TOTAL	7.421	5.430

PROVINCIA	2019	2020 (18.05.2020)
ALMERÍA	1.837	1.202
CÁDIZ	1.871	246
GRANADA	1.284	542
MÁLAGA	1.772	505
HUELVA	2	0
CEUTA	194	45



PROVINCIA	2019	2020 (18.05.2020)
MELILLA	51	0
MURCIA	76	492
ILLES BALEARS	0	89
ALICANTE	0	147
LAS PALMAS	332	1.951
TENERIFE	2	211

Por otra parte, cabe señalar que Gobierno maneja habitualmente previsiones sobre llegada de personas en situación irregular tomando como referencia lo acontecido en años anteriores y en las fechas similares, considerando la dinámica descendente plurianual. Sin embargo, y debido a que el actual escenario fruto de la pandemia del COVID-19 es inédito, se hace enormemente complicado hacer previsiones al respecto.

A continuación se recogen los datos provisionales relativos al número de personas en situación irregular llegadas a las costas canarias, por meses y su comparación con el año anterior.

MES	CANARIAS	
	2020	2019
Enero	709	40
Febrero	472	44
Marzo (hasta el día 13)	49	15
Marzo (desde el día 14)	307	71
Abril	349	65
Mayo (hasta el día 18)	276	99
TOTAL	2.162	334

Dentro de la política migratoria del Gobierno, se enmarcan las siguientes medidas previstas para hacer frente al incremento de cayucos que está llegando a Canarias:

- Fortalecimiento de relaciones bilaterales con las autoridades competentes de los países de origen de los inmigrantes para frenar la salida de estas embarcaciones hacia nuestras costas, a través de la red de Agregados y Consejeros de Interior.
- Refuerzo de los Equipos Conjuntos de Investigación desplegados en dichos países.



- Potenciar las investigaciones de las Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), UCRIF territoriales, en coordinación con la UCRIF Central en aras de localizar y detener a los "pateristas" como cabecillas de estas organizaciones dedicadas al Tráfico de Seres Humanos.
- Mejorar y ampliar la capacidad del sistema de Centros de Internamiento de Extranjeros para que puedan acoger a los inmigrantes con todas las garantías para materializar su ulterior expulsión en el plazo máximo de 60 días desde el ingreso en los casos que así se determine por la autoridad competente tras el procedimiento establecido al efecto.

Por otra parte, el número de cadáveres recuperados en aguas territoriales españolas en el primer cuatrimestre de 2020 ha sido de nueve. Respecto a la procedencia de los mismos, solamente se tiene la certeza de que dos eran de Argelia, uno de Guinea y uno de Costa de Marfil. Los cadáveres recuperados corresponden a siete hombres, una mujer y un menor. Las fechas de recuperación fueron los días 4, 5, 10, 20 de enero y 27 de febrero; 1 cadáver cada día, y los días 8 de enero y febrero; dos cadáveres diarios.

Con respecto al número de personas que han conseguido entrar, de manera irregular, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, saltando la valla delimitadora del territorio de soberanía española o forzando alguno de los pasos fronterizos en dichas ciudades, se informa lo siguiente:

ENTRADAS	2020		2019	
	ENTRADAS	ENTRADAS	ENTRADAS	ENTRADAS
ENERO	0	7	0	21
FEBRERO	0	8	4	13
MARZO	0	6	7	3
ABRIL	1	55	1	4

Asimismo, cabe indicar que a fecha 30 de abril de 2020 el catálogo de Puestos de Trabajo de la Policía Nacional en la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta un porcentaje de ocupación del 93,17%, y en la de Melilla de 98,92%, superior a la media nacional, que actualmente es del 86,53 %.

Por otro lado, el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil en la Ciudad de Ceuta presenta un porcentaje de ocupación del 94,35%, y en la de Melilla de 86,31%, muy próximos a la media nacional que es del 87,33%.



Hay que significar que el total de puestos de trabajo del Catálogo está previsto para una dotación máxima de efectivos en las diferentes plantillas, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total.

A este respecto, cabe significar que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que en años anteriores, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las plantillas en los distintos concursos que se convoquen, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a las distintas dependencias de la Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por último, se indica que desde el instante en que Salvamento Marítimo en alta mar, o Cruz Roja, ya en el puerto, detectasen a alguna persona con síntomas que pudieran ser indicativos de sospecha de riesgo para la salud pública, deberán actuar conforme al Protocolo de Sanidad Exterior y al "Manual de actuación ante alertas sanitarias en fronteras", al que hace alusión aquél.

Madrid, 18 de junio de 2020